

competencia dentro del POI. A su vez, en su estado de ingresos incluye una partida que coincide con la anualidad de cofinanciación del Fondo europeo (FEDER o FSE) correspondiente a los gastos elegibles citados, y otra partida por la cantidad restante hasta el total del gasto elegible que corresponde a la cofinanciación nacional de las medidas que forman la anualidad y que proviene, en su totalidad, de la Ciudad Autónoma de Melilla (que incluirá tal partida en su estado de gastos). El presupuesto de Proyecto Melilla, S.A. se incluye dentro del Presupuesto General de la Ciudad, y se aprueba formalmente junto a los presupuestos de los demás entes dependientes de la Ciudad, por la Asamblea.

- Siguiendo el mismo procedimiento, cuando el Beneficiario Final es la *Ciudad Autónoma de Melilla*, esta entidad incluye en su estado de gastos una partida por cada medida asignada, cuya cuantía coincide, términos de gasto elegible, con la anualidad que se trate dentro la participación de esta entidad en tales medidas cofinanciadas, dentro del POI. A su vez, en su estado de ingresos, incluye una partida que coincide con la anualidad de cofinanciación correspondiente al gasto elegible del Fondo que subvenciona la medida (FEDER o FSE). La diferencia entre ambas magnitudes constituye la cofinanciación nacional de la medida en concreto.

En el proceso de presupuestación, Proyecto Melilla, S.A. comprueba la elegibilidad de los gastos de todos los proyectos con financiación comunitaria vinculada, en su condición de Beneficiario final de medidas y como entidad instrumental de asistencia técnica a la Ciudad Autónoma. Así mismo, Proyecto Melilla, S.A. realizará las siguientes funciones:

- Vigilar que se no se incumplan las reglas de incompatibilidad entre fuentes de financiación.
- Asignación y mantenimiento a los proyectos de gasto de los ámbitos de intervención que admitan.
- Asignación de indicadores a proyectos de gasto, teniendo presentes las listas de indicadores previstas en el Programa Operativo Integrado 2000-2006.
- Asignación de fuentes de financiación a proyectos de gasto, en colaboración con las Consejerías correspondientes.